CONTRATO N° 4/2016

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REMODELACION DE LA FACHADA DEL LOCAL PROPIO DE LA SECRETARIA DE REPATRIADOS"

Entre la **SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES** domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia 1340 c/ Curupayty, RUC N° 80010369-6, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Dr. Luis Alberto Servín Blaires con Cédula de Identidad N° 346.742 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONTEPAR S.R.L.,** domiciliada en Teodoro S. Mongelos 2508 y Capitán Rivarola - Asunción, RUC N° 80006574-3, República del Paraguay, representada para este acto por el Ingeniero Civil Gerardo A. Molinas Torres., con Cédula de Identidad N° 500.211, es su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REMODELACION DE LA FACHADA DEL LOCAL PROPIO DE LA SECRETARIA DE REPATRIADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por Contratación Directa N° 07/2016 para la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REMODELACION DE LA FACHADA DEL LOCAL PROPIO DE LA SECRETARIA DE REPATRIADOS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, ***siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC***.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	5	1	0	240	10	1	99	115.399.200
2016	2	5	1	0	340	10	1	99	2.300.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 309.742**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016**, convocado por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF N° 47/2016.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

Ing. Gerardo A. Molinas T.
Contepar S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo Contratación	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	CONTEPAR S.R.L. PRECIO UNITARIO	CONTEPAR S.R.L. PRECIO TOTAL (Precio Unitario por cantidad)
1	72102602-005	Desmontaje de ventanas existentes	EVENTO	un	14	104,000	1,456,000
2	72103003-001	Demolición de revoque existente	EVENTO	m^2	65	20,000	1,300,000
3	72101607-002	Revestido con tejuelas en área de ventanas	EVENTO	m^2	55	84,000	4,620,000
4	721101607-007	Elevación de pared de panderete	EVENTO	m^2	20	70,000	1,400,000
5	72101607-007	Elevación de pared de 0,15 ladrillo hueco	EVENTO	m^2	22	100,000	2,200,000
6	72101607-007	Elevación pared de 0,20 ladrillo común, con varillas	EVENTO	m^2	8	200,000	1,600,000
7	72101607-006	Revoque mocheta/ Ventana ancho 0,25	EVENTO	m^2	78	47,000	3,666,000
8	72101607-006	Revoque de paredes filtrado c/ azotada.	EVENTO	m^2	230	43,000	9,890,000
9	72101607-002	Colocación de tela bidín c/ membrana líquida s/ losa.	EVENTO	m^2	50	71,000	3,550,000
10	72101607-006	Buñas de revoque	EVENTO	ml	40	32,000	1,280,000
11	72101607-006	Moldura ranurada en coronamiento de pared Fachada; H:35 cm	EVENTO	ml	21.5	202,000	4,343,000
12	72101607-006	Moldura inferior (según detalle)	EVENTO	ml	23	148,000	3,404,000
13	72102602-004	Provisión y Colocación de vidrios templados de 8 mm en Ventanas	EVENTO	m^2	24.7	546,000	13,486,200
14	72101607-002	Provisión y colocación de Revestido de granito natural H:0,70	EVENTO	m^2	8	801,000	6,408,000
15	72102401-001	Pintura Látex acrílico 100%.	EVENTO	m^2	230	39,000	8,970,000
16	72102401-001	Pintura Sintético en Portón	EVENTO	m^2	15	33,000	495,000
17	72102401-001	Textura rústica en pared	EVENTO	m^2	55	65,000	3,575,000
18	72102401-001	Textura lisa con rodillo	EVENTO	m^2	160	71,000	11,360,000
19	73121602-007	Desmontar portón basculante, modificar y volver a reinstalar.	EVENTO	unidad	1	3,870,000	3,870,000
20	73121602-002	Portón de caño metálico; 4 hojas de abrir en Acceso Vehicular ; Med: 2,50 x 3,10	EVENTO	unidad	1	2,600,000	2,600,000
21	72102305-002	Desmontar equipos de Aire acondicionado Split	EVENTO	un	4	194,000	776,000
22	72131601-007	Cobertura s/ Escalera ,Losa prefabricada	EVENTO	m^2	12	311,000	3,732,000
23	72131601-007	Carpeta c/ hidrófugo sobre Losa	EVENTO	m^2	12	41,000	492,000
24	55121727-9999	PROVISION Y COLOCACION DE LETRERO CON SOPORTE METALICO	EVENTO	unidad	1	2,300,000	2,300,000
25	73121602-007	Desmontar caño metálico de Cartel	EVENTO	unidad	1	323,000	323,000
26	73121602-007	Pergolado metálico de caños c/ Polygal; pintado en sintético.	EVENTO	unidad	1	3,161,000	3,161,000
27	72102508-001	Desmontar piso calcáreo de vereda	EVENTO	m^2	47	20,000	940,000
28	72102508-001	Provisión y colocación de piso de granito reconstituido antideslizante 40 x 40	EVENTO	m^2	47	140,000	6,580,000
29	72101603-002	Cambio de caños pluviales de 100mm	EVENTO	ml	18	50,000	900,000
30	72131601-015	Construcción de 2 Pilares de mampostería en Acceso, revocado (según detalle)	EVENTO	ml	5.6	125,000	700,000
31	721101603-9999	Montajes de Andamios metálicos para trabajos	EVENTO	gl	1	1,548,000	1,548,000
32	72101607-006	Construcción de vallado de protección sobre vereda	EVENTO	gl	1	1,577,000	1,577,000
33	72101607-006	Protección con malla en Fachada	EVENTO	gl	1	2,617,000	2,617,000
34	72131601-013	Retiro de escombros y Limpieza en Contenedores	EVENTO	gl	1	2,580,000	2,580,000
TOTAL ADJUDICADO							117,699,200

LUIS ALBERTO CERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Ing. Gerardo A. Molinas T.
Contepar S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs. 117.699.200), guaraníes ciento diez y siete millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas establecidos en la carta de invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Ing. Gerardo A. Molinas T.
Contepar S.R.L

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción _ República del Paraguay al día 02 (dos) mes mayo y año 2016.

SEDERREC
Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Ministro-Secretario Ejecutivo
CONVOCANTE

CONTEPAR S.R.L.
Ing. Gerardo Aníbal Molinas Torres
Representante Legal
PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93